

IMAGENES HISTORICAS

La estatua ecuestre de San Martín en 9 de Julio, un sueño irrealizado

17 agosto 2020



Por Héctor José Iaconis

Con el correr del tiempo y la irremediable disipación de una generación que se apaga tras otra, van desapareciendo en el itinerario de los años infinidad de referencias históricas. Si bien, los documentos escritos son el sustento sustancial de una investigación, con la extinción de una generación se desvanecen también muchos testimonios orales que no han sido recogidos de labios de los protagonistas.

Tal es el caso del frutado monumento ecuestre del general José de San Martín, cuyo proyecto causó alborozo en la comunidad, pero que jamás logró concretarse debido a diferentes circunstancias que coadyuvaron en su contra.

Hoy, al conmemorarse el 170° aniversario del paso a la inmortalidad del general San Martín, recordamos los acontecimientos sucedidos setenta y seis años atrás, con el convencimiento que, como escribió el célebre Antonio Gaudí, rematando la cúspide de un edificio: «No hi ha somnis impossibles» (No hay sueños imposibles).

LA GENESIS DEL PROYECTO

En 1943 asumió el cargo de Comisionado Municipal del Partido de 9 de Julio el doctor Juan Carlos Sendoya[1]. Lo hacía en el convulsionado año en el cual, por medio de una Revolución, había derrocado el gobierno fraudulento de Ramón Castillo, cerrando una etapa de la historia argentina y abriendo paso al nacimiento del Peronismo.

En ese contexto fue concebida, entre un conjunto de vecinos nuevejulienses, la idea de erigir un monumento en homenaje al general San Martín.

El 5 de septiembre de 1944, el Comisionado Sendoya suscribió un decreto designando la Comisión "Pro Monumento al General Don José de San Martín". En ese acto, fundamentaba el proyecto en el hecho de que, tanto en la ciudad como en las localidades del Partido, no existía "ningún monumento que recuerde a la actual y futuras generaciones la memoria de aquellos próceres de nuestra historia que con su acción generosamente patriótica fueron los forjadores de la Independencia Nacional o del engrandecimiento material y espiritual del país"[2].

Téngase en cuenta que, para entonces, aún no habían sido emplazados en la ciudad los bustos de Belgrano (1956), Alberdi (1954), Sarmiento y Almagro (1954), que hoy existen. Quizá, no podemos asegurarlo, existiera ya la

inconfundible estatua de Bernardino Rivadavia, en la puerta de acceso de la Escuela N° 1; la cual, víctima de la desidia y el desdén, terminó destruida y jamás repuesta.

En la oportunidad, mediante el decreto que aludimos, eran designados miembros de la Comisión «Pro-Monumento al General Don José de San Martín», los vecinos Victorio Cavallari, Emilio Adobato, el doctor Manuel Barroso, el historiador Buenaventura N. Vita, el periodista Ambrosio Martínez, Juan Calandro, el Graciano Sendoya, Cataldo Divito Rafael Elizalde, el doctor Juan M. Baztarrica, el doctor Juan A. Maldonado, el escribano Santos Abel de la Plaza, el doctor Ider Amenábar, el profesor Armando Palacios, el doctor Manuel Osores Soler, Gustavo Ferrere, Emilio Repetto, los presidentes de instituciones locales, los directores de diarios, periódicos locales y corresponsales de diarios de la Capital Federal; los gerentes del Banco de la Provincia, de la Nación y Español; Florentino García, Tomás P. Cosentino, Adolfo Poratti, Aurelio Tomás, Juan J. Plini, Héctor M. Cavallari, Onofre Rey, Florentino Valenzuela, Clemente Malpere, Alfredo Sánchez Uncal, José García, Esteban Solaberrieta, Roberto Toma, Enrique R. Meiller, doctor Rogelio J. Apraiz, Tomás, Garbiso, Antonio Regueiro, Faustino González, doctor Ricardo C. Durán, Justo Aramburu, Julio Guastini, Abel Orbea, el doctor Juan José Cavallari, el agrimensor Santiago Cardinal y Francisco E. Dorré[3].



Escultura ecuestre del General San Martín, por Daumas (bronce, 42 cm.). Museo Histórico Nacional.

El 9 de octubre del mismo año, la Comisión «Pro-Monumento al General Don José de San Martín» fue ampliada, añadiéndose a la misma a personas que, radicadas en la ciudad de Buenos Aires, tenían una vinculación con la comunidad, sea porque descendía de los antiguos pobladores o porque habían sido residentes: el general Nicolás de Vedia, Ernesto H. Herbin, el magnate Virginio F. Grego, el doctor Eduardo Sarmiento, el doctor Juan Carlos Rébora, el capitán Nicolás J. Robbio Pacheco, el doctor Manuel C. Olmos, el ingeniero Luis H. Herbin, el escribano Luis F. Catalá, el doctor Antonio De Nucci, Saturnino Llorente, Ángel Grego, el doctor Juan Pedro Torroba, Juan J. Gnecco, Rodolfo Alzaga Unzué, el doctor Roberto Murphi, Pedro L. Inchauspe, Enrique Herbin, el doctor Juan B. Ormaechea, Jorge Perren, Miguel B. Navello, Rafael Adobato, Enrique T. Luppo, Cátulo Berni, el teniente de Fragata Mario A. Robbio Pacheco, Guillermo, Sola, el doctor Martín P. Puyade, Juan Maguirre, el Rogelio J. Rivero, el doctor Eduardo Prieto, Alberto Vivot, Tomás Sheridan y el teniente Juan Carlos Rocca[4].

Además de esos miembros que hacían las veces de Comisión Honoraria, fue nombrada la Junta Ejecutiva definitiva, la cual quedó constituida así: : Juan Carlos Sendoya, presidente; Juan M. Baztarrica, cicepresidente; Emilio Adobato, secretario; Clemente Malpere, prosecretario; Florentino García, tesorero; Juan Aramburu, protesorero; Manuel Barroso, Alfredo Sánchez Uncal, Leo Antunovich y Félix E. Aranguren, secretarios auxiliares. Como vocales, fueron designados Victorio Cavallari, el padre Güida, Buenaventura N. Vita, Emilio Repetto, Juan Calandro, Graciano Sendoya, Aurelio Tomás, Ambrosio `Martínez, Florentino Valenzuela, Manuel Osores Soler, Gustavo C. Ferrere, Cataldo Divito, Rafael Elizalde, Pascual B. Ferraro,

Facundo Fretes, Juan A. Maldonado, Ider Amenábar, Santos Abel de la Plaza, José Rogelio Olmedo, Juan Roberto Rodríguez Borchex, Rudecindo Contreras, Ricardo C. Durán, Adolfo Poratti, Héctor M. Cavallari, Onofre Rey, José P. García, Armando Palacios, Juan José Plini, Esteban Solabarrieta, Roberto Toma, Enrique Meiller, Rogelio Apraiz, Faustino González, Julio Guastini, Abel Orbea, Francisco A. Benedetti, Juan José Cavallari, Santiago Cardinal y Francisco E. Dorré.

UNA ESCULTURA ECUESTRE

La Comisión de 1944 imaginó un monumento de las características similares a la magnífica obra escultórica de Louis-Joseph Daumas, inaugurada en 1862. Al menos, así lo deja ver el decreto del Comisionado Sendoya: "Art. 2º. El monumento será una reproducción en bronce, de la estatua ecuestre que se encuentra situada en la Capital Federal, en la Plaza de su mismo nombre o de otra semejante, para cuyo fin, se gestionará el apoyo del Gobierno Nacional y de los talleres de fundición del Ministerio de Guerra"[5].

Asimismo, en un articulado posterior se indicaba que, "a fin de que la contribución a la erección del Monumento, adquiera carácter de veredicto popular, la Comisión solicitará la contribución del vecindario e Instituciones de todo el Partido, hasta cubrir la suma que demande la construcción de la obra proyectada". De no lograrse la recaudación correspondiente, las autoridades municipales solicitarían autorización del gobierno de la Provincia para "contribuir con una suma de dinero que se determinará una vez que se fije el costo total de la obra".

El Monumento debía ser emplazado frente al pórtico del Parque «General San Martín», "en el eje de la Avenida Primer Centenario entre las calles Río Uruguay [hoy Tomás Cosentino] y Jujuy [hoy Edison], en cuyo contorno se proyectará, oportunamente, la formalización de una plazoleta que realce y haga marco adecuado al Monumento".

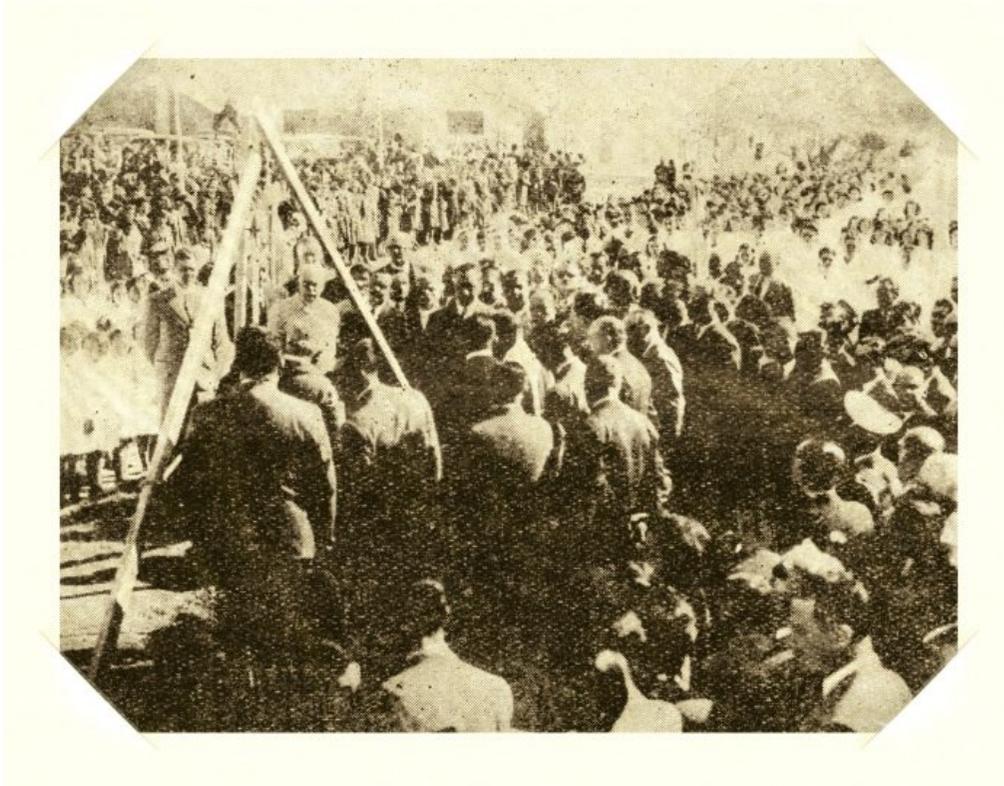
LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL MONUMENTO

El 1º de octubre de 1944, la Comisión "Pro Monumento al General Don José de San Martín" procedió a desarrollar el acto protocolar en el cual fue colocada la piedra fundamental de la futura estatua ecuestre del Libertador en la actual avenida San Martín entre Edison y Tomás Cosentino. Entre los funcionarios invitados para la ocasión se encontraban el Ministro de Guerra, coronel Juan Domingo Perón y el Interventor Federal en la Provincia, general Juan Carlos Sanguinetti, quien se excusaron de asistir, enviando esquelas de adhesión.

Luego de ser firmada el acta correspondiente, dos copias de la misma junto a otros documentos fueron introducidas en un tubo de plomo. Seguidamente fue depositada junto al bloque de cemento en el cual también se hallaban, como era costumbre, monedas de la época y periódicos, entre otros objetos.

La urna fue cubierta con una loza y enterrada en el lugar. Allí, el cura párroco Domingo Güida realizó la bendición previa y, ante una numerosa concurrencia, el Comisionado Municipal, doctor Sendoya, dirigió su palabra a la concurrencia.

Los «Viajantes de Comercio de 9 de Julio (Zona Oeste)» adhirieron al acto descubriendo una placa en homenaje al General San Martín que aún se encuentra amurada a uno de los pilares del pórtico de acceso al Parque.



Acto de colocación de la piedra fundamental del monumento al General San Martín (1° de octubre de 1944).

EL DISCURSO DE COMISIONADO MUNICIPAL

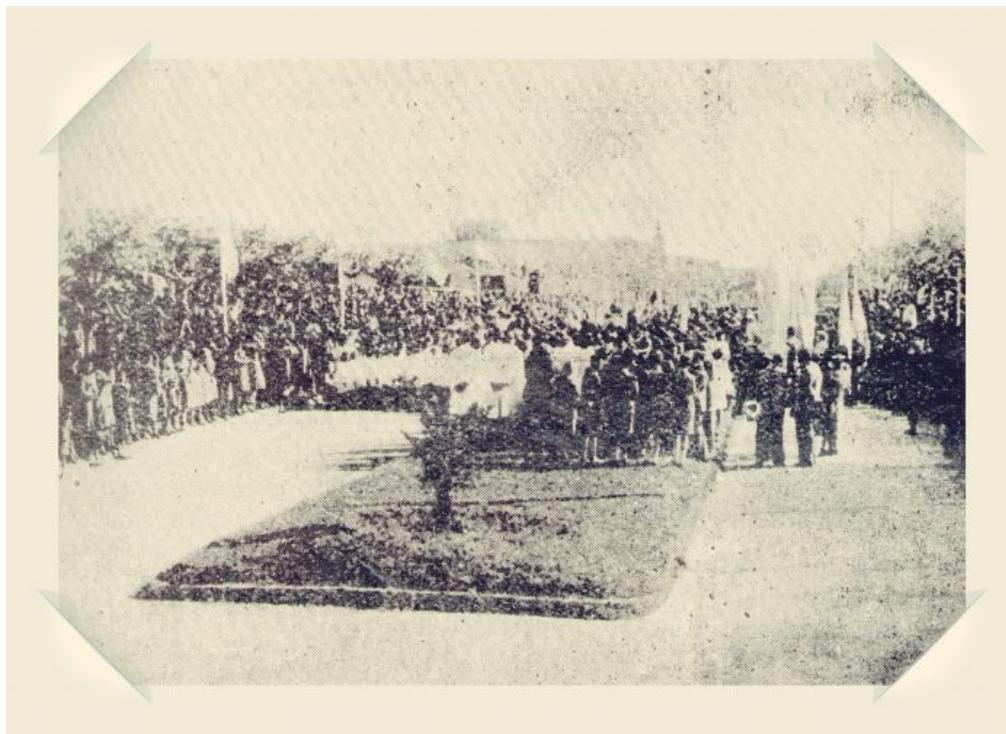
El doctor Juan Carlos Sendoya expresó, en su discurso que, «al honrar a sus héroes, los pueblos reafirman los atributos característicos de su personalidad histórica, porque sus figuras señeras compendian las virtudes cardinales de la nacionalidad”.

“De ahí –añadió- que no sólo merecen la reverente palabra del elogio y el emocionado homenaje del recuerdo; sino que imponen la conducta a seguir por las generaciones, que han recibido la magnífica herencia espiritual y la fecunda

enseñanza moral de sus vidas ejemplares. Perpetuar su memoria es colocar una ofrenda en el altar de la Patria, porque en nuestros manes vemos la exaltación de ese sentimiento, que por encima de las discrepancias transitorias nos une en las mismas inquietudes y las mismas esperanzas, sentimiento que nos vincula en las glorias del pasado, en la realidad del presente y en las promisoras perspectivas del porvenir; sentimiento de Patria que blasona, dignifica y ennoblece la existencia de los hombres y la vivencia colectiva de los pueblos”.

Más adelante, el Comisionado Municipal destacó la grandeza de San Martín, “forjada por la abnegación, el desinterés, el patriotismo, la generosidad y el valor”. Y, al mismo tiempo, avizoraba que la estatua que se erigiría en 9 de Julio iba a ser “el testimonio de nuestra admiración”.

“Cuando el épico perfil del Santo de la Espada se destaque sobre el azul del cielo de nuestra ciudad tendremos la satisfacción de haber cubierto una parte de nuestra deuda de gratitud para con él [...]. El monumento al general San Martín tendrá para nosotros un múltiple significado. Será la ofrenda del pueblo al Gran Capitán; el espíritu de la Patria misma se reflejará en el bronce y será al mismo tiempo la estatua de la Libertad, porque el concepto augusto de la Libertad presidió las acciones y signó la vida de quien fuera paladín de la Independencia Americana”, expresó con entusiasmo[6].



Otro aspecto del acto colocación de la piedra fundamental del monumento al General San Martín.

LO QUE SUCEDIÓ DESPUES...

En marzo de 1945 las circunstancias políticas de la comunidad de 9 de Julio viraron en un sentido diferente y, en los próximos cinco años, la distancia ideológica entre quienes habían ideado el monumento de 1944 y los que vendrían después sería aún más notable. Tras la asunción del Comisionado Municipal Adolfo Poratti los miembros de la Comisión "Pro Monumento al General Don José de San Martín" presentaron su renuncia, la cual fue rechazada por la autoridad municipal[7].

El anhelo de una estatua ecuestre del Libertador fue viéndose cada vez más inmaterializable. Así, entre dichos, críticas y no pocos conflictos se llegó a 1950, el año dedicado por el Gobierno nacional a rendir homenaje al general San Martín en el centenario de su muerte[8].



Busto de San Martín, realizado por los escultores Patrizi y Sartori, que se conserva en el Palacio Municipal.

LOS BUSTOS DE PATRIZI Y SARTORI

Una Comisión de Homenaje a San Martín se ocupó, en 1950, de erigir un monumento al general San Martín; empero, esta vez, las aspiraciones fueron más modestas.

El Instituto Nacional Sanmartiniano, posiblemente a instancias de su presidente, el coronel Baltolomé Descalzo, había convocado un concurso de artistas para realizar algunos bustos relacionados con figuras vinculadas a la biografía del Libertador. Para la realización del busto de San Martín fue escogida la obra de los escultores Juan Patrizi y Juan Sartori[9].

Ese busto, representando al general San Martín en la ancianidad, fue colocado en diferentes ciudades de la República Argentina. Se transformó en una obra seriada que, en parques, plazas y edificios públicos encontró lugar propicio en ese año conmemorativo.

A la ciudad 9 de Julio arribaron al menos dos ejemplares del mismo busto, aunque de diferente material: uno fue colocado sobre la rambla de la avenida San Martín (para luego ser ubicado definitivamente en el interior del Parque que lleva su nombre, donde hoy se encuentra)[10] y el otro, actualmente, puede apreciarse en el interior del Palacio Municipal.

Los homenajes de 1950, tributados al general San Martín en 9 de Julio, incluyeron también, entre otros actos, la imposición de su nombre a la avenida Primer Centenario y el descubrimiento de una placa, con su retrato en relieve, que aún se conserva en la fachada del edificio del Colegio Jesús Sacramentado[11].

Los bustos de San Martín de Patrizi y Sartori en 9 de Julio sufrieron diferente suerte. El que permaneció en el Palacio Municipal, a veces ubicado en el recinto del Concejo Deliberante otras en el Salón de las Américas, se ha preservado un poco más originalmente.

En 1953, al busto que actualmente está en el Parque se le añadió una urna con tierra traída de Yapeyú. La misma fue robada en dos ocasiones.

Hace unas décadas atrás una iniciativa poco feliz modificó el diseño original del basamento del busto del general San Martín situado en el Parque. Del mismo modo, se le quitó la pátina original[12] y, más en desmedro del monumento, autores ignorados sustrajeron las placas conmemorativas originales. Los lineamientos técnicos para la preservación de las obras escultóricas y la comprensión del espíritu que ha querido imprimirle el artista al crearlas, no siempre coinciden con el gusto de los funcionarios municipales de turno...



Busto del General San Martín, en el Parque que lleva su nombre.



El busto luego de la reforma de su basamento.

NOTAS

[1] Cfr. Archivo de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de 9 de Julio (en adelante, A.S.L.T.), Libro de Decretos y Resoluciones de la Municipalidad de 9 de Julio n° 6, folio 458s [Se hace la salvedad que, la signatura topográfica de los documentos indicados en este artículos corresponde a la fecha en que fueron relevados por el autor (noviembre de 2004) dado que, en la actualidad, la misma habría sido modificada].

[2] Decreto n° 458, véase en A.S.L.T., Libro de Decretos y Resoluciones de la Municipalidad de 9 de Julio n° 7, folio 218ss.

[3] *Ibidem*.

[4] Decreto n° 148, disponible en A.S.L.T., Libro de Decretos y Resoluciones... n° 7, *cit.*, folio 236ss.

[5] Decreto n° 458, *loc. cit.*

[6] Municipalidad de 9 de Julio, *Memoria. Ejercicio administrativo 1944*, 9 de Julio, Talleres Gráficos "El Orden", 1945, pág. 42s.

[7] Cfr. A.S.L.T., Libro de Decretos y Resoluciones... n° 7, *cit.*, folio 357.

[8] Establecido por Ley n° 13.661 de 1949, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13661-296066/texto>

[9] Nicolás Gutiérrez, «Un espacio en Palermo en torno a la figura de José de San Martín», en *Legado*, Revista del Archivo General de la Nación, n° 12, Buenos Aires, agosto de 2018, pág. 8.

[10] Cfr. Ordenanza n° 229 de 1950, en A.S.L.T., Libro de Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio, n° 9, folio 145.

[11] A.S.L.T., Libro de Ordenanzas...n° 9, *cit.*, folios 141, 143, 175 y 176.

[12] Lamentablemente, en las últimas décadas, algunos bustos y placas conmemorativas en la ciudad fueron "doradas", quitándoseles la pátina que poseían originalmente.

